

Registrada.

de Educación y Justicia
Nacional de Salta

Salta, 18 de Noviembre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.125/90

RES. No 424/94

VISTO:

La inasistencia del día 8 del mes en curso, sin aviso, en que incurriera el agente de esta Facultad Rubén Eduardo Díaz;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde aplicarle la sanción de apercibimiento por ser la primera en el presente año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Apercibir al agente de esta Facultad RUBEN EDUARDO DIAZ - Cat. 05, por la inasistencia sin aviso, injustificada, en que incurriera el día 8 de Noviembre de 1994, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V - Art. 19 de la Res. No 392/90 del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2o: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el descuento de un (1) día de los Haberes del Sr. Díaz, por la inasistencia mencionada precedentemente, más el adicional en concepto de presentismo.

ARTICULO 3o: Haga saber, notifíquese al interesado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

cn
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas